



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA N°

029

-2022-MML-GA-SP

Lima, 05 ENE. 2023

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra la Plaza N° 01643, Nivel F-1, y se requiere contar con personal calificado para el cumplimiento de metas y objetivos estratégicos, resulta necesario proceder a la designación del señor **JHONNY SILVERA CALIXTO**, en la Plaza antes mencionada desarrollando funciones de Jefe del Área de Administración de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, se ha verificado que el señor **JHONNY SILVERA CALIXTO** cumple con los requisitos mínimos para asumir la designación en la Plaza antes mencionada, de acuerdo a lo establecido en el Clasificador de Cargos de la Municipalidad Metropolitana de Lima, aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal Metropolitana N° D000067-2022-MML/GMM de fecha 18 de abril de 2022;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa; con lo señalado en el artículo 12° del Decreto Supremo N° 089-2006-PCM, Reglamento para el funcionamiento, actualización y consulta de la información en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD, y en uso de las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 001 de fecha 03 de enero del 2018, modificada mediante la Resolución de Alcaldía N° 001 de fecha 02 de enero del 2019;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, con eficacia anticipada a partir del 01 de enero de 2023, al señor **JHONNY SILVERA CALIXTO**, en la Plaza N° 01643, Nivel F-1, desarrollando funciones de Jefe del Área de Administración de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Artículo 2°.- El Área de Administración y Control y el Área de Sueldos y Salarios de la Subgerencia de Personal son las encargadas del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3°.- Notificar al interesado y a la Subgerencia de Gobierno Digital e Innovación el contenido de la presente Resolución e insertar en el legajo correspondiente.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
SUBGERENCIA
SUBGERENCIA DE PERSONAL

MARITZA CASAVARDE MENDEZ
SUBGERENTE DE PERSONAL